

## ORDENANZA N° 162/2008

### VISTO:

La necesidad de otorgar un subsidio a la Escuela N° 1-437 "Emilia Herrera de Toro" de nuestro Departamento y;

### CONSIDERANDO:

Que la Escuela N° 1-437 "Emilia Herrera de Toro" de nuestro departamento, es una institución que cuenta con alrededor de 700 alumnos divididos en turno mañana y tarde, todos oriundos de nuestro Departamento.

Que dicha institución educativa desde hace años viene organizando el Concurso Literario denominado "SOBRE NUESTRAS HUELLAS", el que resalta el valor de la poesía como expresión artística de la belleza, el que a través de sus versos, forja valores y sentimientos, los que al mismo tiempo son una oportunidad para la participación de niños, jóvenes y adultos.

Que en el transcurso de este año, este Cuerpo declaró de Interés Departamental Educativo y Cultural, dicho proyecto institucional y todas sus futuras ediciones.

Que debido a esto, se lo incluyó en el cronograma de actos del 150° Aniversario del Departamento de Tupungato, por permitir a toda la comunidad tupungatina, contar con un espacio artístico y emotivo, el que fomenta la producción literaria, dando a conocer la riqueza poética de nuestra gente.

Que la recepción de trabajos se realizó hasta el día 30 de agosto del corriente, lo que llevó a que luego el jurado deliberara con respecto a ellos a partir del mes de septiembre del corriente.

Que la etapa final de este Concurso Literario es la entrega de premios y menciones especiales a los trabajos destacados de esta edición.

Que teniendo en cuenta que este proyecto representa en gran parte el trabajo mancomunado entre el Municipio y la comunidad educativa, es que es obligación de este Cuerpo colaborar en la medida de sus posibilidades con los gastos que demanden la entrega de premios del mismo.

Que actualmente el H.C.D. cuenta con fondos disponibles para tal erogación, por lo que corresponde proceder a su entrega.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTICULO 1):** Otórguese un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$200) a la ESCUELA N° 1-437 "EMILIA HERRERA DE TORO", en la persona de su Directora Sra. Narcisa Asid, D.N.I. 10.736.944, monto que deberá ser utilizado a la compra de medallas destinadas a los premios del Concurso Literario "Sobre Nuestras Huellas", proyecto institucional organizado por la institución de referencia.

**ARTÍCULO 2):** El gasto que demande la presente, impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente - Jurisdicción 02 - H.C.D.

**ARTÍCULO 3):** Impóngase a la beneficiaria la obligación de rendir cuenta documentada dentro de los 60 (sesenta) días de retirados los fondos.

**ARTÍCULO 4):** Autorízase al D. Ejecutivo a realizar los cambios de partidas que sean necesarios para dar cumplimiento a la presente.

**ARTÍCULO 5):** Autorízase a la Sra. Presidenta del H.C.D. de Tupungato Sra. Nelly Velarde a firmar el convenio respectivo.

**ARTÍCULO 6):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

  
MARCELA G. BIGOLOTTI  
SECRETARIA H.C.D.  
TUPUNGATO

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

  
NELLY VELARDE  
PRESIDENTE  
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO  
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 11/11/08

Hora: 11:30 Expte. N°

Escrito de..... fs. con.....

Se Adjunta.....

Recibido por 

Se leuda.....